

## ¿POR QUÉ NO ES POSIBLE DEFINIR LAS CATEGORÍAS, DE ACUERDO CON LA *CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*?

Why isn't it possible to define the categories, according to the *Critique of Pure Reason*?

Luciana Martínez

Universidad de Buenos Aires/CONICET  
luciana.mtnz@gmail.com

**Resumen:** En este artículo se estudian las indicaciones presentes en la *Crítica de la razón pura* de Immanuel Kant que explican los motivos por los cuales el filósofo omite la definición de las categorías en este texto. Consideramos que hay tres motivos para esta omisión. El primer motivo es que esa tarea no corresponde a la empresa crítica. El segundo motivo es que el modo de disponer los elementos en ese texto dificulta la posibilidad de esas definiciones. El tercer motivo es que, para Kant, las categorías no pueden ser definidas.

**Palabras claves:** Crítica de la razón pura; definición; categorías.

**Abstract:** In this paper we study the indications found in Immanuel Kant's *Critique of Pure Reason* that explain the reasons why the philosopher omits the definition of categories in this text. We are considering three reasons for this omission. The first one is that this task is not for the critic's enterprise. The second reason is that the way Kant displays the elements in his text hardens the possibility of those definitions. The third reason is that, according to Kant, the categories cannot be defined.

**Keywords:** Critique of Pure Reason; definition; categories.

### Introducción

La doctrina de las categorías tiene un lugar central en la sección de la *Crítica de la razón pura*<sup>1</sup> destinada a la investigación del entendimiento. Ella reúne, además, nociones que han recorrido la tradición de la Metafísica, como las nociones de causa y substancia. Si buscamos, empero, en el texto kantiano una presentación exhaustiva y ordenada de cada uno de estos conceptos, sólo luego de un considerable esfuerzo interpretativo conseguiremos bosquejar una descripción de algunos rasgos de ellos<sup>2</sup>. La *Crítica*, en pocas palabras, no proporciona definiciones completas de los conceptos puros del entendimiento.

El propósito de este artículo consiste, precisamente, en recorrer y analizar los

---

1 Las referencias de los textos kantianos corresponden a la edición alemana citada en la bibliografía y siguen las instrucciones de la revista *Kant Studien*. En el caso de la *Crítica de la razón pura*, en particular, seguimos la traducción de Mario Caimi. Este libro de Kant tuvo dos ediciones. Indicaremos la paginación correspondiente a la primera edición, exceptuados los pasajes en los que hubo modificaciones significativas y consideramos la segunda edición.

2 Este tipo de recorrido ya ha sido intentado por algunos comentadores. Un ejemplo notable de investigación del desarrollo de un concepto de lo entendimiento a lo largo de la *Crítica* es el libro de Hamman acerca del concepto de substancia. Cf. Hahmann (2009).

motivos de tal exclusión. Considero que hay tres motivos principales. Los dos primeros son de carácter sistemático y el último es de naturaleza teórica. La primera razón para excluir la definición de las categorías del texto crítico está dada por la función de la *Crítica* como propedéutica de un sistema de filosofía pura, con el que ella no se identifica. Este motivo se encuentra desarrollado en las primeras páginas de la “Analítica de los conceptos”. Las categorías no se definen en el texto crítico porque la tarea de proporcionar su definición no incumbe a la *Crítica*, sino a la *Metafísica* misma.

La segunda razón de la omisión de la definición de las categorías se vincula con la disposición de los argumentos en el texto crítico. El carácter analítico del tratamiento de esos conceptos a lo largo de la *Crítica* hace que no sea posible definirlos. Encontramos una explicación de esto en la “Analítica de los principios”. Las categorías no se definen en la *Crítica* porque la manera de disponer los elementos que tiene lugar en ella dificulta esa tarea.

Por último, las condiciones de una buena definición no son compatibles con la índole de las categorías, que son conceptos dados a priori. Por esto, para Kant no es posible definirlos, incluso si hacemos omisión de las razones previas. Esta tesis se encuentra desarrollada en la “Doctrina trascendental del método”. A continuación, desarrollaremos en este orden cada uno de estos razonamientos y, luego, haremos una recapitulación de los resultados de nuestro análisis.

### **1. La deducción de los conceptos puros del entendimiento.**

Kant se refiere una y otra vez, a lo largo de la *Crítica*, a la cuestión del abordaje de los conceptos puros del entendimiento. El primer texto en el que se desarrolla de manera específica esta cuestión se encuentra en las primeras páginas de la “Analítica de los conceptos”, en el capítulo primero, que se titula “Del hilo conductor para el descubrimiento de todos los conceptos puros del entendimiento”. Este capítulo está determinado por un rasgo que tiene la investigación crítica del entendimiento, que es el siguiente: esta investigación debe ser sistemática. El hallazgo de un hilo conductor para la investigación de los conceptos del entendimiento asegura que obtengamos todos los conceptos puros que tienen su origen en esa facultad y que podamos comprender cómo se organizan.

La investigación que incumbe a la Analítica consiste en identificar los elementos

del conocimiento a priori provistos por el entendimiento. Estos elementos son los conceptos y los principios del entendimiento puro. La investigación de los conceptos puros del entendimiento debe obtener conceptos, y no intuiciones, que sean puros. Además, han de buscarse los conceptos elementales, y no aquellos conceptos que se deduzcan de éstos o se obtengan a partir de su composición. Por último, es menester que la investigación obtenga todos esos conceptos<sup>3</sup>.

La “Analítica de los conceptos”, en particular, se presenta como una descomposición *del entendimiento* mismo en sus elementos. No es, por este motivo, una *exposición de los conceptos* del entendimiento. No se trata de tomar conceptos dados y tornarlos distintos.<sup>4</sup> Ya desde el *Preisschrift* de 1763, para Kant esta tarea corresponde a la *Metafísica*<sup>5</sup>. Esta ciencia debe tornar claros y distintos conceptos que están dados y resultan oscuros y confusos. En la *Crítica*, la tarea, por lo menos en lo que respecta a los conceptos puros del entendimiento<sup>6</sup>, parece ser otra. En ella, se procura estudiar *la facultad intelectual misma*. Es tarea de la Filosofía trascendental estudiar las facultades, sus contribuciones y sus límites.<sup>7</sup>

Esta indicación adelanta una restricción de la investigación que Kant presenta: no debemos esperar que ella proporcione definiciones de los conceptos puros del entendimiento. La investigación crítica no incluye esa tarea, que, repetimos, pertenece a la *Metafísica* misma. En la sección de la “Analítica de los conceptos” titulada “Del hilo conductor para el descubrimiento de los conceptos puros del entendimiento” afirma, de hecho, que se dispensará, de manera voluntaria, de definir<sup>8</sup> las categorías, porque eso distraería la atención de la empresa que se lleva a cabo.

Esta declaración se encuentra en un pasaje breve del §10, que es el primer párrafo de la tercera sección del capítulo sobre el “hilo conductor”. En este capítulo,

---

3 KrV, A 64.

4 KrV, A 65s.

5 *Deut*, AA 2: 277.

6 Con esta indicación no pretendemos señalar que haya otros conceptos que alcancen su definición en la *Crítica*. Podría plantearse esta cuestión, por ejemplo, con respecto a las representaciones a priori de la intuición, el espacio y el tiempo, o con respecto a los conceptos de la razón, las ideas. Nuestra indicación apunta a señalar los límites de esta investigación, que se ocupa solamente de las categorías.

7 Recordemos que en la “Introducción” de la *Crítica*, Kant diferencia la *Crítica* de la razón pura, que es una ciencia “del mero enjuiciamiento de la razón pura, de sus fuentes y sus límites” y se caracteriza como propedéutica, del Sistema de razón pura, que es la *Metafísica* y consiste en la aplicación del conjunto de los principios a partir de los cuales podemos adquirir todos los conocimientos puros a priori. Cf. KrV, A 11; Tonelli, 1994: 1-4.

8 El término alemán que utiliza es *Definition*.

como hemos señalado, se exhibe un interés por desarrollar una investigación ordenada y que tiene límites específicos. Por esta razón, Kant es insistente acerca de qué debe ser incluido en la investigación y qué debe excluirse de ella. La definición de las categorías constituiría una *distracción*. En este texto no se busca exhibir el *significado* de los conceptos puros, sino mostrar su origen, su posibilidad y sus condiciones de significación. Por esto, el filósofo evita el desarrollo de tales definiciones, de manera deliberada y fundamentada.

Sin embargo, añade, realizar esas definiciones sería posible. Aunque él se dispense de la tarea, no debe pensarse que ello involucra que ella sea difícil o imposible. Kant sugiere que no definirá los conceptos del entendimiento, aunque *podría* contar con sus definiciones.<sup>9</sup> Ahora bien, esa tarea posible no corresponde a la *Crítica*, que es una investigación sobre el método, sino a la *Metafísica*, que es un sistema de conocimientos por razón pura. Que se definan las categorías es algo que, además, *debe exigirse en un sistema de razón pura*. En la introducción de su libro, Kant ha diferenciado la *Crítica* de la *Metafísica*. Son dos ciencias que no se identifican. La *Crítica* de la razón pura es una ciencia “del mero enjuiciamiento de la razón pura, de sus fuentes y sus límites”. La *Metafísica*, en cambio, es un sistema de conocimientos por razón pura.<sup>10</sup> En la sección de la *Deducción específica*, como hemos señalado, que sólo la segunda de estas ciencias debe procurar definiciones de las categorías. Por este motivo, omite esta tarea en el texto crítico.

Así, Kant ha señalado que en su texto no pretende proporcionar definiciones de las categorías. Esto significa que no debe buscarse en la *Crítica* la definición de cada uno de los conceptos del entendimiento. Asimismo, el autor explica los motivos de esa exclusión: se deben a que esa tarea no pertenece al proyecto crítico, sino al sistema de la *Metafísica*. La definición de las categorías no pertenece al sistema crítico porque en éste interesa estudiar el uso puro de las facultades, su alcance y sus límites. El hecho de que no se encuentren estas definiciones en el texto no significa que no sea posible realizarlas. Más aún, Kant sostiene que crear un diccionario completo con esas definiciones es una tarea no sólo posible, sino, también, fácil.<sup>11</sup> Es fácil en la medida en

---

9 KrV, A 82.

10 KrV, A 11. Cf. también Tonelli, 1994: 66-80. Este autor propone una interpretación de este pasaje de la KrV, en la que se indica con nitidez la diferencia entre ambas.

11 KrV, A 82s.

que la tabla de ellas ya se encuentra en la *Crítica* y lo que resta es completar la presentación de la información con los contenidos de las rúbricas de esa tabla.

Estas indicaciones de la *Crítica* se encuentran desarrolladas, también, en los apuntes de Metafísica de la época. En las lecciones de Metafísica de estos años, de acuerdo con los testimonios disponibles, Kant establecía la diferencia entre la *Crítica* y la *Metafísica*. En la primera no se analizan las propiedades que se encuentran en los conceptos por medio de los cuales se piensa una cosa en general. En ella, en cambio, se examina el origen de esos conceptos y sus límites. La *Crítica* debe señalar cuál es el origen de esos conceptos, cuántos son, cómo pueden usarse y cuáles son sus límites. En la *Metafísica*, en cambio, el primer paso consiste en analizar y elucidar qué es lo que la razón significa cuando usa este o aquel concepto. Ésta es, según estas lecciones, la primera parte del sistema de conocimientos por razón pura, la parte analítica.<sup>12</sup>

## 2. El significado de las categorías.

El segundo pasaje de la *Crítica* en el que Kant se refiere al problema de la definición de las categorías pertenece a la “Analítica de los principios”. Se encuentra, en particular, en el tercer capítulo de esta *Analítica*, que se ocupa “Del fundamento de la distinción de todos los objetos en general en *Phaenomena* y *Noumena*”. En este pasaje, Kant recupera los conocimientos obtenidos en la investigación previa y examina la tesis según la cual sólo es posible el uso empírico de las categorías y no es posible, en cambio, su uso transcendental. En el pasaje comprendido entre A238 y A246, en efecto, se encarga precisamente de examinar esa tesis, a través de una argumentación en la que, en primer lugar, explica el significado que tienen las nociones de “uso empírico” y “uso transcendental”, luego ilustra estas nociones por medio del caso de los conceptos matemáticos, y, por último, exhibe el sentido de ambos con respecto a los conceptos puros del entendimiento.

Nos interesa este pasaje porque en él Kant introduce una noción de significado que implica que en la sección de la *Deducción* *no era posible* proporcionar definiciones de las categorías. En la sección previa de este artículo hemos advertido que allí Kant señalaba que era *preferible* no efectuar esa tarea que, no obstante, era realizable y, además, fácil. En la “Analítica de los principios”, en cambio, el filósofo señala que en el

---

12 V-Met/Mrong., AA 29: 782ss., 801.

momento de la deducción de los conceptos *no podía* proporcionar una definición de las categorías. Esta imposibilidad está motivada por las condiciones para que un concepto tenga sentido, que no se cumplieran en la deducción y son explicadas en el texto que aquí nos ocupa.

En el pasaje de la “Analítica de los Principios” que estamos considerando entran en juego tres nociones estrechamente relacionadas con el sentido de las categorías. Estas nociones son: el origen, el uso y el significado de los conceptos. Las categorías tienen su origen en el entendimiento y son de uso empírico. La primera tesis ha sido exhibida y estudiada en la “Analítica de los conceptos”. La segunda se sigue de la investigación previa pero es el tema de interés de la recapitulación que Kant realiza en A238-A246. La cuestión del significado de las categorías sólo se desarrolla en este momento de la argumentación kantiana, en el que el significado se identifica con la posibilidad de referencia, como veremos.

Daniel Leserre ha analizado en detalle la doctrina kantiana de la significación y ha identificado, en ella, tres nociones de “significado”. La primera noción, que el autor denomina “significado léxico”, está determinada por lo que una palabra significa en un sistema lingüístico. En segundo término, Leserre encuentra un “significado lógico”, que está determinado por el entendimiento y es el significado que tienen los conceptos en la medida en que son representaciones del pensar. El “significado objetivo”, por último, está dado por la posibilidad de referirse a objetos. Es esta última noción de significado la que se presenta en el texto que nos interesa y la que condiciona la posibilidad de definir las categorías.<sup>13</sup>

El primer paso en la argumentación de Kant consiste en recordar que todo concepto requiere (i) una forma y (ii) una referencia posible<sup>14</sup>. La forma está dada por el entendimiento y es la función lógica que permite ordenar lo dado. La referencia posible es un objeto al que ese concepto pueda estar referido. Que el concepto pueda estar referido a un objeto significa que él tiene sentido. Si no fuera posible darle un objeto a un concepto, entonces éste sería vacío y no tendría sentido.<sup>15</sup> Así, de las dos condiciones de todos los conceptos, resulta que la segunda es una condición para que ellos tengan

---

<sup>13</sup> Leserre, 2008: 111-115.

<sup>14</sup> En las lecciones de Lógica de la época, Kant señalaba que todos los conceptos tienen una forma lógica, la universalidad, que es un producto del intelecto, y un contenido, cuyo origen no interesa a la Lógica. Cf. V-Log/Wien, AA 24: 208; V-Log/Pöl, AA 24: 568; V-Log/Hechs., 393; V-Log/Warsch, 609.

<sup>15</sup> KrV, A239.

sentido. Kant asocia el significado<sup>16</sup> de un concepto con la posibilidad de referencia<sup>17</sup>.

Ahora bien, si pensamos, en particular, en el caso de los conceptos puros del entendimiento, el filósofo indica que no es posible proporcionar una definición<sup>18</sup> de ellos, sin atender a las condiciones de la sensibilidad.<sup>19</sup> Ahora bien, ¿qué significa esto? ¿qué es lo que no podemos hacer, sin buscar las condiciones de la sensibilidad? En la segunda edición del texto, Kant dice que no podemos definir las *realmente*, es decir, no podemos hacer comprensible (*verständlich*) la posibilidad de su objeto.<sup>20</sup> En este contexto, la posibilidad de definir un concepto parece dada por la posibilidad de indicar los objetos a los que ese concepto se refiere. En otras palabras, definir es indicar el sentido de un concepto.

En este punto, Kant recupera las indicaciones de la Deducción que hemos analizado antes. En ese texto había señalado que no era necesario definir las categorías. En la “Analítica de los principios” reitera esa indicación y añade que la prudencia manda no asumir las responsabilidades de las que uno puede ser dispensado. En ese momento, prosigue, *no era necesario* listar todas las propiedades de cada categoría. No obstante, hay una causa más profunda para tal omisión: las definiciones *no podían ser dadas*, porque en ese pasaje el tratamiento de las categorías las había separado de las condiciones sensibles de su significación. El aislamiento metodológico<sup>21</sup>, que en el comienzo de la investigación lógica había marginado toda referencia a la sensibilidad<sup>22</sup>, tuvo como consecuencia que el tratamiento de los conceptos puros del entendimiento se diera por separado de las condiciones de significatividad de ellos.

A partir de la mera forma de los conceptos, que es lo que se consideraba en la

---

16 En este texto, Kant utiliza los términos *Sinn* y *Bedeutung* sin diferencias evidentes. Aquí traduciremos “*Sinn*” como “sentido” y “*Bedeutung*” como “significado”. Lo que cada uno de ellos significa en la filosofía kantiana es un tema que excede los límites de este artículo. Al respecto, cf. Montero, 1989: 258ss. En Nolan (1979) se mencionan pasajes de las fuentes kantianas en los que los dos términos no son intercambiables. Arias Albizu (2010) se apropia de los resultados de esa investigación para sostener que, para Kant, hay significado más allá del sentido. Las investigaciones de Loparic (2010), por su parte, no reconocen esa diferencia.

17 *Beziehung aufetw.*

18 Kant utiliza el verbo *definieren*.

19 KrV, A 240.

20 KrV, B 300.

21 Como explica Mario Caimi, este procedimiento metodológico consiste en aislar elementos para estudiarlos de manera separada. Para este comentador, ese procedimiento es el mismo que Kant presenta en el *Preisschrift* de 1763. Cf. Caimi, 2014: 12; y Caimi (2012). En este artículo consideramos que los procedimientos descritos en ese texto corresponden a la investigación de la Metafísica, que tiene como primer propósito la elucidación de conceptos y es una ciencia que supone la investigación, previa, crítica.

22 Cf. KrV, A 21s., A 65s.

Deducción, no podemos saber a qué se refieren esos conceptos. Es imposible señalar sus objetos, sin considerar las condiciones sensibles de su aplicación. Kant expresa lo siguiente, acerca de las categorías: “sólo mediante la *universal condición sensible* pueden tener significado determinado y una referencia a algún objeto, pero esta condición es dejada de lado en la categoría pura, pues ésta no puede contener nada más que la función lógica de llevar lo múltiple bajo un concepto”<sup>23</sup>. Para que las categorías puedan ser predicados de objetos deben estar dados sus esquemas, que permiten determinar qué categorías son convenientes en cada caso. Sólo en virtud de estos esquemas es posible la referencia a objetos, que es lo que determina el sentido de los conceptos.<sup>24</sup>

### **3. El problema del método y las definiciones.**

El último texto en el que Kant desarrolla, dentro de la *Crítica de la razón pura*, la cuestión de la definición de las categorías pertenece a la “Doctrina transcendental del método”. Se trata del capítulo acerca de la “Disciplina de la razón pura en su uso dogmático”, que, expresado de un modo general, es el texto en el que Kant demuestra, con argumentos semejantes a los esgrimidos en el *Preisschrift* de 1763, que los procedimientos que siguen los matemáticos no son convenientes para la investigación en Metafísica<sup>25</sup>. Una de las razones de tal inconveniencia es que el primer paso del matemático consiste en definir sus conceptos, en tanto que el filósofo no puede alcanzar sus definiciones y, por tanto, no puede emplearlas como punto de partida.

Esta restricción metodológica está determinada por la índole de los conceptos que interesan a cada ciencia, en virtud de los procedimientos de la razón para conocer en ellas. En la Matemática la razón construye sus conceptos. Estos conceptos, que son creados arbitrariamente por la razón, pueden ser definidos de manera satisfactoria, en virtud de esa génesis. En la Filosofía, en cambio, los conceptos son dados. La razón no los construye, sino que los analiza. La dificultad en este análisis está vinculada con la determinación de su exhaustividad, como veremos. La tesis de Kant es que, en sentido estricto, sólo es posible definir los conceptos matemáticos y no es posible, en cambio,

---

23 KrV, A 244s.

24 KrV, A 246.

25 Cf. *Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral*, en: AA 2: 273-300, esp. §§1-4.



definir los conceptos dados a priori ni los conceptos empíricos. Los conceptos puros del entendimiento se incluyen, en esta clasificación, en el grupo de los conceptos dados a priori, que no pueden ser definidos. Para hacer inteligible esta tesis es necesario, en primer lugar, explicitar qué entiende Kant por “definición”, en este contexto. Además, debemos revisar la clasificación de los conceptos, estudiar por qué las categorías se presentan como conceptos dados a priori y por qué no pueden ser definidas.

Con respecto a lo primero, Kant indica que definir es “exhibir originariamente el concepto detallado de una cosa, dentro de los límites de él”<sup>26</sup>. La exhibición del concepto es originaria, detallada y se restringe a los límites de él. En primer lugar, el concepto exhibido es un concepto detallado. Esto significa que sus notas son claras y suficientes. Las notas son las propiedades que están incluidas en el concepto. Estas propiedades son claras en la medida en que tenemos conciencia de ellas. Además, ellas son suficientes si bastan para identificar todos los objetos a los que el concepto definido se refiere. La definición, así, en primer término, involucra que tenemos conciencia de todas las notas de un concepto que hacen posible la identificación de sus objetos. Por otra parte, en el pasaje citado Kant señala que la definición se restringe a los límites del concepto. Esto es, las notas que se presentan en la definición pertenecen al concepto mismo y no se toman de otro lugar. Finalmente, esta exhibición es originaria. Este rasgo está vinculado con el anterior e implica que los límites del concepto no requieren demostración. La delimitación del concepto no se infiere de otro sitio, sino que corresponde a la naturaleza de él.<sup>27</sup>

Ahora bien, como hemos señalado, no es el caso que, para Kant, cualquier concepto pueda ser definido en este sentido. Para él, más aún, este tipo de definiciones sólo es posible en el caso de los conceptos matemáticos. Kant exhibe una clasificación de conceptos que se basa en dos criterios. El primero de estos criterios es el origen de los conceptos: hay conceptos que son a priori y conceptos que son a posteriori. El contenido de los primeros tiene su origen con independencia de la experiencia y los segundos se originan en ésta. El segundo criterio de clasificación es si los conceptos están dados o si son hechos. Los conceptos dados parecen ser aquellos en los que la agregación de notas que los constituyen es independiente del arbitrio del hombre. Los

---

26 KrV, A727. Alteramos un elemento de la traducción de Mario Caimi, quien ha decidido traducir “*darstellen*” por “exponer”. Aquí, en cambio, utilizamos el término “exhibir”.

27 Cf. KrV, A727, nota.

conceptos hechos, por su parte, dependen de este arbitrio. Kant no se demora demasiado en esta clasificación. De ella, resultan cuatro tipos de conceptos: i) conceptos dados a priori, ii) conceptos dados a posteriori, iii) conceptos hechos a priori, iv) conceptos hechos a posteriori. Los conceptos dados a priori son los conceptos de la Filosofía; los conceptos dados a posteriori son los conceptos empíricos; los conceptos hechos a priori son los matemáticos y los conceptos hechos a posteriori son un grupo de conceptos extraños, la posibilidad de cuya referencia debe ser demostrada.<sup>28</sup>

La Filosofía se ocupa, según esta clasificación, de conceptos cuyo contenido es a priori y que surgen con independencia de nuestro arbitrio, es decir: conceptos dados. Cuando, en los cursos de Lógica, principalmente, Kant mencionaba ejemplos de este tipo de conceptos, incluía entre esos ejemplos algunas categorías<sup>29</sup>. Las categorías, en efecto, parecen ser parte de este grupo en esta clasificación. Son conceptos que no están condicionados por nuestro arbitrio en su origen. No son conceptos que creamos arbitrariamente. Es decir, son conceptos dados. Y, además, su contenido no depende de la experiencia, no es tomado de ella. Luego, son conceptos dados a priori.

Ahora bien, como hemos advertido, para Kant estos conceptos no pueden ser definidos, en el sentido de la definición que hemos desarrollado en este apartado. Esto se debe a que los conceptos dados, y en particular los conceptos dados a priori, tienen el rasgo de que no podemos tener certeza acerca de la integridad de las notas que los componen. Ciertamente, el concepto dado es provisto ya como un todo y no es posible para nosotros añadir en ellos, de manera deliberada, notas adicionales. La exhibición de los conceptos dados a priori requiere un análisis de ellos. No es el caso que el sujeto agregue notas, sintéticamente, para obtener este tipo de conceptos. En cambio, provisto el concepto, el sujeto debe recorrerlo. En este recorrido, busca hacer conscientes sus elementos. Es decir, el propósito es tornar claras sus notas. La dificultad es que siempre pueden quedar notas que constituyen el concepto y de las que no tenemos conciencia.

El acceso a los conceptos dados a priori, en particular las categorías, es un acceso gradual en el que el sujeto busca indicaciones claras y a partir de ellas intenta elucidar los componentes todavía no conocidos del concepto. Esta búsqueda, que puede ser progresiva, no tiene un final cierto. Nunca sabremos si hemos agotado los aspectos constitutivos del concepto. Siempre es posible que la continuación de la investigación

---

28 KrV, A 728.

29 Por ejemplo: “Substancia”, “causa”, “efecto” en V-Log/Pöl, AA 24: 565.

de él proporcione nuevos conocimientos. Este modo de acceso a los conceptos, que es el adecuado a los conceptos dados a priori, es denominado por Kant *exposición* (*Expositio, Erörterung*). La exposición es “la representación distinta (aunque no detallada) de lo que pertenece a un concepto”<sup>30</sup>. En ella, los rasgos constitutivos del concepto se exhiben con claridad, pero sin garantías de que la exhibición los incluya todos.

En este momento de nuestra argumentación es conveniente recordar que la “Doctrina trascendental del método” no se refiere a los procedimientos de la investigación crítica. En cambio, este texto se presenta como un “plan” para la elaboración del sistema de la Metafísica<sup>31</sup>, que para Kant es una ciencia posterior a la Crítica. En este sentido, si la conclusión acerca de la posibilidad de definir las categorías es que en el sentido estricto de *definir* esto no es posible y este tipo de conceptos, antes bien, debe ser expuesto, esta conclusión no se refiere al abordaje de las categorías en la Crítica. Si se exhibieran las categorías en el sistema de la Metafísica, esta exhibición no tendrá las características de la definición estricta, sino que será una *exposición* de ellas.

Por supuesto que estos conceptos, que están dados a priori, no pueden ser definidos ni en la Metafísica ni en otra ciencia. La indicación metodológica es especialmente relevante en relación con el sistema de los conocimientos puros a priori en la medida en que la tendencia de la razón es proyectar procedimientos que han resultado exitosos en el campo de una ciencia, en las otras que se le parezcan. Como el método que comienza con definiciones ha resultado exitoso en la Matemática, que es una ciencia de la razón, ésta podría intentar recurrir a sus procedimientos para la Metafísica. Contra esta tendencia apunta la indicación metodológica de la Crítica, en cuyo seno hemos descubierto que las categorías no pueden ser definidas.

### **Recapitulación**

En este artículo hemos recorrido tres pasajes de la *Crítica de la razón pura*, en los que, por motivos diferentes, Kant omite la definición de los conceptos puros del entendimiento. La primera razón esgrimida para justificar esa omisión es que la definición de las categorías no es una tarea que corresponda realizar en el marco de la Crítica. Aunque sea una tarea fácil, emprenderla involucraría una distracción que la prudencia manda evitar.

---

30 KrV, B38.

31 KrV, A707.

En segundo lugar, Kant indica que, en rigor, en ese momento de su investigación *no podía* definir las categorías. La causa de esa imposibilidad es que la definición debe contemplar las condiciones del significado de un concepto. Para Kant, estas condiciones no son otras que las de la referencia. La definición debe tomar en cuenta a qué objetos puede estar referido el concepto definido. En el caso de las categorías, la condición sensible para que ellas puedan referirse a objetos son sus esquemas. Y la deducción de las categorías las estudia separadamente de sus esquemas.

Por último, en la “Doctrina trascendental del método” Kant se ocupa de los procedimientos que debe seguir la investigación en la Metafísica. En la Deducción ha señalado que a esta ciencia le corresponde definir las categorías. En la Doctrina del Método explica que, en sentido estricto, no es posible comenzar con definiciones de esos conceptos. Ellos, antes bien, deben ser analizados. El producto de este análisis no es, empero, su definición. Los conceptos puros del entendimiento no pueden ser definidos en la medida en que son conceptos dados. Por este motivo no podemos asegurar que su análisis contemple todas las notas que ellos contengan.

Así, pues, definir las categorías es una empresa imposible, de acuerdo con una noción estrecha de la definición. Es posible, sin embargo, exponerlas. Esta tarea no se realiza en el marco de la *Crítica de la razón pura* porque, en primer lugar, no se incluye entre los objetivos del texto y, en segundo lugar, los procedimientos que se realizan en él, que aíslan los componentes del conocimiento puro, dificultan el abordaje de esos conceptos en su significatividad.

## **Bibliografía**

ARIAS ALBIZU, M. (2010). Algunas observaciones acerca del significado lógico de las categorías puras. *Tópicos*, 20.

CAIMI, M. (2012). Application of the Doctrine of Method in the Critical Examination of Reason. *Studia Kantiana*, 13.

\_\_\_\_\_. (2014). *Kant's B Deduction*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.

HAHMANN, A. (2009). *Kritische Metaphysik der Substanz. Kant im Widerspruch zu Leibniz*. Berlin, New York: Walter de Gruyter.

KANT, I. (1900ss.). *Kants gesammelte Schriften herausgegeben von der Berlin-Brandenburgischen Akademie der Wissenschaften* (antes: Preußischen Akademie der Wissenschaften). Berlin: Walter de Gruyter.

\_\_\_\_\_. (1998). *Crítica de la razón pura*. Trad.: Mario Caimi. Buenos Aires: Colihue.

LESERRE, D. (2008). *La comprensión del lenguaje en la Crítica de la razón pura de I. Kant*, Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

LOPARIC, Z. (2000). *A semântica transcendental de Kant*. Campinas: UNICAMP, 2000.

MONTERO, F. (1989). *Mente y sentido interno en la Crítica de la razón pura*. Barcelona: Editorial Crítica.

NOLAN, J. P. (1979). Kant on Meaning Two Studies. *Kant Studien*, 70, 122-130.

TONELLI, G. (1994). *Kant's Critique of Pure Reason within the Tradition of Modern Logic*. Hildesheim-Zürich-New York: Georg Olms Verlag.